



ORE/089/11.

Mérida, 04 de Noviembre de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 20 de FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011.

3.1. Comunicación del Br. Suárez Calderón, Alfonso José Francisco, C.I. N° 16.445.407, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 ya que por motivos de enfermedad no pudo realizar la inscripción en la fecha correspondiente.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una nota de 66,030 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el segundo corte del período A-2012.



3.2. Comunicación del Br. Ortega Moncada, Orlando, C.I. N° 17.084.928, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para inscribirse con el segundo corte del período A-2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una nota de 68,985 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de diferimiento de matrícula y se le acuerda la ratificación de admisión y autorización de inscripción para el segundo corte del período A-2012 para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.3. Comunicación de la Br. Bolívar Sánchez, Naiby Johanna, C.I. N° 16.229.383, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por falta de documentos, por lo que solicita se le permita matricularse con el segundo corte de Derecho a Distancia (EIDIS).

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una nota de 68,030 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el segundo corte del período A-2012.

3.4. Comunicación del Br. Prieto Herrera, Omar Alí, C.I. N° 11.927.615, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para inscribirse con el segundo corte del período A-2012, ya que por falta de documentos no puedo hacerlo en la fecha correspondiente.



- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una nota de 67,045 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de diferimiento de matrícula y se le acuerda la ratificación de admisión y autorización de inscripción para el segundo corte del período A-2012 para la Carrera de Derecho Presencial.

3.5. Comunicación de la Br. Quintero Pernia, Dennys Solibeth, C.I. N° 15.567.419, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para inscribirse con el segundo corte del período A-2012 debido a que actualmente se encuentra cursando el décimo semestre de otra Carrera en el Núcleo Táchira.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una nota de 56,985 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013.

3.6. Comunicación del Br. Marchán Piskac, Ranmer Eduardo, C.I. N° 14.337.639, quien fue admitido por OFAE para cursar la Carrera de Derecho Presencial, pero por motivos laborales ya que vive y trabaja en Yaracuy, solicita cambio de Derecho Presencial a Derecho a Distancia (EIDIS).

- a) Aparece asignado por OPSU en la posición N° 47 para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. No está permitido internamente realizar el cambio de la Carrera, debe presentar nuevamente la prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).



3.7. Comunicación del Br. Zinger Delgado, Bernardo José, C.I. N° 13.212.020, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una nota de 77,955 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el segundo corte del período A-2012.

3.8. Comunicación de la Br. Balza, Yirky Claribet, C.I. N° 13.385.310, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 por falta de documentos.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una nota de 70,985 puntos

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el segundo corte del período A-2012.

3.9. Comunicación de la Br. Parra Ramírez, Yelitza Coromoto, C.I. N° 17.896.418, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Criminología para el período U-2012 con una nota de 63,960 puntos



SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología período U-2012.

3.10. Comunicación del Br. **Rondón Márquez, Jesús Américo, C.I. N° 8.049.881**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período U-2012 por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una nota de 74,985 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) período A-2012 para segundo corte.

3.11. Comunicación de la Br. **Avilés Moreno, Angelia Estefanía, C.I. N° 25.075.496**, quien solicita se le permita inscribir una materia adicional a las seis que actualmente está cursando, ya que sólo le quedan pendientes 3 asignaturas para culminar la Carrera, de aceptarse la inscripción de ésta 7 materia, podría ver las 2 restantes en el Intensivo y al culminar empezar con las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La bachiller no puede inscribir una asignatura adicional por no haber aprobado todas las materias en el período anterior y no es graduando con una máximo de 7 asignaturas.



3.12. Comunicación de la Br. **Uzcátegui de Castro, Edi del Carmen, C.I. N° 10.911.258**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) debido a que actualmente aparece como alumna activa del Núcleo Universitario Rafael Rangel ya que aún no ha recibido el título, pero tiene fecha de grado para el 9/12/2011 y espera matricularse luego del acto de grado.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2012 con una nota de 69 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2013.

3.13. Comunicación de la Br. **Rubio Pérez, María Alicia, C.I. N° 9.003.816**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial ya que por razones ajenas a su voluntad no logró realizar su inscripción en el presente período de matriculación.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una nota de 66,060 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula de la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

3.14. Comunicación del Br. **Villasmil Uzcátegui, Juan Roniee, C.I. N° 19.996.866**, quien solicita se le permita ingresar a la Carrera de Ciencias Políticas ya que en la prueba de selección obtuvo una nota de 42,985 puntos y el último corte se realizó en 43 puntos.



- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 pero no aparece asignado en ninguno de los cortes realizados.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ingreso a la Carrera de Ciencias Políticas por no estar asignado.

3.15. Comunicación del Br. **Vielma Lobo, Juan Bautista, C.I. N° 3.030.317**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) debido a que no ha podido concretar inscripción en OPSU.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2012 con una nota de 77,015 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2013.

3.16. Comunicación de la Br. **Torrivilla Carrero, María de los Angeles, C.I. N° 24.149.171**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción de la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota de 48 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas período U-2012 por extemporánea.



3.17. Comunicación del Br. **Ramos, Lenín Alexander, C.I. N° 18.618.098**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 y no diferimiento de inicio de clases como se acordó en Consejo de Facultad en su agenda ordinaria N° 9 en anexo 06/05/2011.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una nota de 65,220 puntos.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud, por cuanto el bachiller tenía derecho a inscribirse para el período A-2011 y no lo hizo. Por tanto, el bachiller perdió su cupo.

3.18. Comunicación del Br. **Zambrano Baena, Carlos Eduardo, C.I. N° 16.908.207**, quien solicita reconocimiento de las materias del Ciclo Introdutorio cursadas y aprobadas en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro definitivo voluntario para matricularse como estudiante de nuevo ingreso en la Carrera de Derecho Presencial.
- d) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial con una nota de 65,985 puntos.
- e) Aparece inscrito en OCRE para la Carrera de Derecho Presencial al período A-2012.

SE SUGIERE: Discutir en Consejo.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.
Director O. R. E.